



**CAMBIOS EN LAS BASES GENERALES DE LA FBM REFERENTES
A LA ESCUELA DE ENTRENADORES.
CURSOS DE ENTRENADOR.**

Después de la Asamblea General celebrada el pasado lunes día 1 de junio, la escuela de entrenadores informa de todos aquellos **cambios importantes sobre las titulaciones de los entrenadores** de equipos de categorías federadas para la temporada 2009/2010.

1. Por ello el cuadro de categorías-titulaciones queda de la siguiente forma (Bases de Competición de la FBM punto 13)

CATEGORÍAS A DIRIGIR	TITULACIÓN NECESARIA DEL ENTRENADOR
Benjamín Alevín Infantil 97 Infantil Federado Cadete Federado	CURSO MINIBASKET (Titulación Federativa) ENTRENADOR DE INICIACIÓN (Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre)
Junior Federado Sub-21 Federado Infantil Preferente	MONITOR (Titulación Federativa) ó ENTRENADOR DE PRIMER NIVEL (Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre)
Cadete Preferente Junior Preferente Sub-21 Preferente Competiciones Senior Autonómicas	ENTRENADOR (Titulación Federativa) ó ENTRENADOR DE NIVEL II (Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre)
1ª División Nacional	ENTRENADOR SUPERIOR (Titulación Federativa) ENTRENADOR DE NIVEL III (Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre)

2. Se incluye el siguiente apartado en este punto:

"Se considera obligatoria la realización de Curso de Nivel 0-0 (iniciación) como el primer curso que deben realizar todos aquellos que no estén en posesión de ningún otro título de los recogidos anteriormente. Así mismo para poder acceder al resto de títulos se deberá estar en posesión del título inmediatamente inferior."

Por ello, a partir de la temporada 2009/2010, es **OBLIGATORIO** realizar el curso de nivel 0-0 antes que el de Primer Nivel. Todo aquel que esté inscrito en la lista de espera con anterioridad al 1 de junio de 2009, se le guardará el puesto para realizar el curso de Primer Nivel.

3. ¿Cómo inscribirse en un curso de la Escuela de Entrenadores de la FBM?

A día de hoy se dispone de una **lista de espera** para cada una de las distintas



titulaciones de Entrenador. Por ello debes enviar un correo electrónico a: entrenadores@fbm.es con todos tus datos personales **siendo imprescindible el facilitar una dirección de correo electrónico** en la que podamos ponernos en contacto contigo.

En el momento de recibir tus datos personales, pasarás a formar parte de la lista de espera de los cursos. **Cuando llegue tu turno** atendiendo al orden de dicha lista, **la Escuela se pondrá en contacto contigo** por medio del correo electrónico que hayas facilitado.

En el supuesto de que no se cubran todas las plazas convocadas para cualquiera de los cursos, se abre un plazo de inscripción en el mismo a partir del momento de su publicación en la web (se indicará el número de vacantes existentes) y hasta cubrir esas vacantes.

4. ¿Qué puedo hacer cuando estoy inscrito en dicho listado?

En ese momento, y sin tener que realizar ningún pago, **puedes disponer de licencia de entrenador** para el nivel al que te has inscrito, teniendo en cuenta que en el momento en que la Escuela se ponga en contacto contigo para realizar el curso, **deberás matricularte en él de forma obligatoria** y sin la posibilidad de posponerlo.

En caso de rechazar la realización de este, se informará al club donde estés entrenando y se te dará de baja la licencia de entrenador. No podrás volver a entrenar un equipo federado hasta tener un curso realizado y aprobado.

Si te llama la Escuela y no te encuentras obligado al no tener licencia tramitada en esa temporada con ningún club, lo único que ocurre es que se te elimina del listado de espera.

5. ¿Qué coste tienen los cursos de la Escuela de Entrenadores?; ¿Cuanto durarán?; ¿Cuándo se realizan? ; ¿Cuántos cursos hay?

Todas estas dudas las puedes resolver en nuestra página Web <http://www.fbm.es/content/blogsection/6/30/> pinchado sobre el número del título que quieres realizar. Aquí verás que todos los cursos responden generalmente a un mismo formato desarrollándose las clases presenciales siempre en fines de semana.

Suelen realizarse unos 7-8 cursos a lo largo del año entre todas las titulaciones.

6. ¿Qué es un entrenador ayudante?

Todos aquellos que ya dispongáis un título de entrenador podéis tener durante **SOLO UN AÑO** licencia en un equipo donde sea necesaria una titulación inmediatamente superior a la vuestra. Se puede dirigir al equipo, pero



FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE MADRID

AVDA. SALAS DE LOS INFANTES, 1
28034 MADRID
Telf.: 913646366
Fax.: 913646370

Web: www.fbm.es
e-mail: entrenadores@fbm.es

sabiendo que siempre debe estar en el terreno de juego obligatoriamente alguno de los dos entrenadores, ya que para diligenciar a un equipo, siempre debe haber un entrenador que posea la titulación requerida.

7. ¿Puedo jugar y entrenar a la vez? ; ¿ Y entrenar a dos equipos de clubs distintos?

Todo eso viene recogido en las bases generales 9.2.7:

“Aquel federado que participe como JUGADOR o ENTRENADOR en categorías JUNIOR o SUB-21 o SENIOR de un Club, podrá diligenciar una UNICA licencia de ENTRENADOR por diferente Club, siempre que esta licencia de entrenador se tramite en categoría JUNIOR FEDERADO, CADETE FEDERADO, INFANTIL FEDERADO, INFANTIL 97, ALEVIN o BENJAMIN.”

8. ¿Para cualquier duda donde tengo que dirigirme?

Puedes enviar cualquier tipo de pregunta/aclaración a: entrenadores@fbm.es